

\* Número 1196

MURCIA

ANUNCIO

**Aprobación inicial del proyecto de reparcelación del polígono 1 del Plan Parcial Residencial de Puente Tocinos**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 30 de enero último, el proyecto de reparcelación del polígono 1 del Plan Parcial Residencial de Puente Tocinos redactado por Urbamusa, se somete a información pública por plazo de un (1) mes a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en los locales del Area de Urbanismo, sitios en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán formular las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Murcia, 6 de febrero de 1985.—El teniente alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

\* Número 1234

MURCIA

EDICTO

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados, que por acuerdo de la Comisión Permanente Municipal de 5 de febrero de 1985, ha sido aprobado el padrón para el cobro de la tasa por aprovechamiento especial de ocupación de la vía pública con quioscos, correspondiente al actual ejercicio de 1985.

Este padrón se encuentra expuesto al público en las oficinas de Rentas y Exacciones de este Excmo. Ayuntamiento, donde puede ser examinado por los contribuyentes a quienes interese.

Contra la inclusión en dicho padrón o contra las cuotas que en el se indican, puede interponerse recurso de reposición ante esta Corporación, o reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Provincial en el plazo de 15 días a partir de la publicación de este edicto, pudiendo no obstante los interesados utilizar cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Murcia, 11 de febrero de 1985.—El alcalde.

\* Número 1195

MURCIA

ANUNCIO

**Aprobación definitiva de la delimitación de la unidad de actuación 1' del estudio de detalle del Camino de Churra**

El pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 30 de enero último, acordó aprobar definitivamente la delimitación de la unidad de actuación 1' del estudio de detalle del Camino de Churra, formada mediante segregación de la unidad 1ª de los terrenos propiedad de PROITECO, S.A., conforme al plano de delimitación de la unidad presentado por la entidad representada de don Guillermo Guiard-Sánchez Vizcaíno.

Asimismo, se declaró innecesaria la reparcelación de la citada unidad 1' por pertenecer los terrenos de la misma a una única entidad.

Contra el acuerdo transcrito, que tiene carácter definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al art. 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del art. 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un (1) mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que estime conveniente.

Murcia, 6 de febrero de 1985.—El teniente alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

\* Número 1197

MURCIA

ANUNCIO

**Aprobación definitiva del proyecto de reparcelación de la unidad de actuación delimitada en la calle Ambrosio Salazar**

El pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de enero último, acordó aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación de la unidad de actuación delimitada en la calle Ambrosio Salazar, la cual limita: al Norte, Comunidad de Propietarios del Edificio La Palma, de la calle Ambrosio Salazar; al Este, Comunidad de Propietarios de la calle Ricardo Gil, número 23; al Sur, calle Ricardo Gil; y al Oeste, la calle Ambrosio Salazar, proyecto redactado por los Servicios Técnicos Municipales.

Contra el acuerdo transcrito, que tiene carácter definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que estime conveniente.

Murcia, 6 de febrero de 1985.—El teniente alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

\* Número 1198

MURCIA

ANUNCIO

**Aprobación definitiva del proyecto de estudio de detalle de Guadalupe C y de la delimitación de unidades de actuación**

El pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 30 de enero último, acordó aprobar definitivamente el proyecto de estudio de detalle de Guadalupe C, el cual limita: al Norte, con la carretera de La Ñora; al Sur, con la acequia de Churra la Nueva; al Este, con la zona 4a «Industrial compacta»; y al Oeste, con el carril de las Palmeras; proyecto elaborado por encargo municipal por los Servicios Técnicos de URBAMUSA, así como la delimitación de unidades de actuación propuesta y el sistema de actuación de cooperación.

Contra el acuerdo transcrito, que tiene carácter definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, conforme al art. 237.1, del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un (1) mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que estime conveniente.

Murcia, 6 de febrero de 1985.—El teniente alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

\* Número 1199

MURCIA

ANUNCIO

**Exposición al público de la documentación de la modificación del Plan General que afecta a unos terrenos situados junto a la Ronda Oeste y carretera de Alcantarilla**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de enero último, acordó exponer al público el expediente de modificación de la calificación de terrenos determinados por el Plan General, propiedad de don Angel Bermejo Gil, situados junto a la Ronda Oeste y carretera de Alcantarilla, durante un plazo de 30 días, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en los locales del Area de Urbanismo, sitios en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, con el fin de que por dicho plazo puedan formularse sugerencias u otras alternativas o soluciones de planeamiento, por Corporaciones, Asociaciones o particulares.

Murcia, 6 de febrero de 1985.—El teniente alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.